



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

Informe de Seguimiento al Plan de Acción 2022
“Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades”
Oficina de Control Interno de Gestión a
Enero 31 de 2022

INFORME SEGUIMIENTO AVANCES AL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022 CON CORTE A 31 DE ENERO DE 2022

FECHA: Bucaramanga, febrero 28 de 2022

EQUIPO AUDITOR:

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ; Jefe Oficina Control Interno de Gestión
SANDRA MILENA ALVARADO PINTO. Contratista Profesional OCIG

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de la ley 1474 de 2011, en su artículo 74 “Plan de Acción de las Entidades Públicas” y del Decreto 612 de 2018.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En el marco de la Ley 1474 de 2011 que en su artículo 74 señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión y en el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018 donde se adiciona al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública la integración de los planes institucionales y estratégicos, la Oficina de Control Interno de Gestión, como líder estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo, verifica el cumplimiento de los lineamientos dados.

1. Publicación en la página web los Planes de acción:

Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes planes de acción en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/>

- a. Plan Institucional de Archivo – PINAR 2022
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/pinar-2022-pl-gdo-8600-170-001-pinar-v2.0-1-2.pdf>
- b. Plan Anual de Adquisiciones
Aunque aparece enlistado, no se encontró publicación del Informe.
- c. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022

En el seguimiento realizado se evidenció que la Secretaría de Planeación, solicitó a la OATIC mediante comunicación GDE6-2022 del 27 de enero de 2022 la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2022-26enero2022.xls>

- d. Plan de Bienestar Social e Incentivos
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/pl-gat-8100-170-001-plan-de-bienestar-social-31012022.pdf>
- e. Plan Institucional de Capacitación
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PL-GAT-8100-170-003-PLAN-DE-CAPACITACION-31012022.pdf>
- f. Plan Estratégico de Talento Humano
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PL-GAT-8100-170-005-PLAN-ESTRATEGICO-TALENTO-HUMANO-31012022.pdf>
- g. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PL-GAT-8100-170-009-PLAN-ANUAL-VACANTES-Y-PLAN-PREVISION-RRH-31012022.pdf>
- h. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/plan-de-trabajo-anual-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2022.pdf>
- i. Plan para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/MSPI-1.0-29012022.pdf>
- j. Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital.
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/plan-tratamiento-riesgos-seguridad-digital-v1.pdf>
- k. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI.
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/pl-tic-1400-170-004-peti-actualizacion-2020-2023-v0.pdf>
- l. Plan de acción Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2021-2022 de la Alcaldía de Bucaramanga.
Publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>

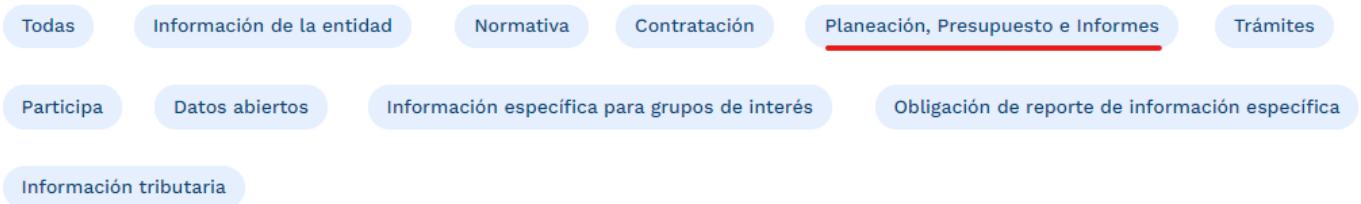
2. Aprobación de los Planes de acción publicados:

Durante el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que la Secretaría de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, realizó reunión el 26 de enero de 2022 para aprobación de los planes de acción publicados en página web y se registra la actuación en el Acta No. 1 de dicho comité.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda trasladar la publicación de los planes institucionales a la sección de transparencia – planeación, para facilitar su búsqueda por la ciudadanía.

Transparencia y acceso a la información pública



- Se recomienda dar prioridad a la publicación del plan anual de adquisiciones en la sección correspondiente.
- Se recomienda incluir en el Plan Anual de Capacitación periodicidad de medición, responsable de medición, periodicidad de análisis y responsable de análisis de los indicadores de control diseñados.

A continuación, se muestra una imagen de como aparecen los indicadores registrados en el Plan:

Indicadores

Para efectos de la evaluación y control, se definen los siguientes indicadores de gestión:

<u>NOMBRE INDICADOR</u>	<u>OBJETIVO INDICADOR</u>	<u>FORMULA INDICADOR</u>
Cumplimiento Programa de capacitación	Medir el Porcentaje de capacitaciones realizadas a los servidores públicos de acuerdo al Plan de Capacitación.	(No. De capacitaciones ejecutadas/ Total de capacitaciones Programadas) *100%
Pertinencia del programa de capacitación	Medir el cubrimiento del programa de capacitación de los servidores públicos, según su área de desempeño	(Sumatoria de Servidores Públicos que asistieron al evento de capacitación/Total de Servidores Públicos invitados o que debían asistir)*100%
Aprobación del Programa de Capacitación	Establecer cuantos servidores públicos aprueban las actividades de capacitación donde participan.	(Sumatoria del número de servidores públicos que aprobaron la capacitación / Total de servidores públicos asistentes a la capacitación)*100%

- Se recomienda incluir dentro del cronograma del Plan Anual de Capacitación fechas de cumplimiento de cada una de las actividades programadas.

A continuación, se muestra imagen de cómo aparece el cronograma del Plan:

Fases del Plan Institucional de Capacitación	Actividades	Técnicas e instrumentos utilizados	Productos	Responsables
Sensibilización	Sensibilización a empleados y directivos de los lineamientos PIC	Visitas Reuniones		Subsecretaría Administrativa.
	Identificación de facilitadores internos			
	Explicación de cómo conformar equipos de aprendizaje			

- Se recomienda que todo documento publicado se cargue en posición que facilite su lectura a la comunidad, es el caso del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo que se visualiza en vertical, sin embargo, su lectura es en posición horizontal.

Plan-de-trabajo-anual-en-seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-2022.pdf 1 / 4 100%

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBLITO	RESPONSABLE
Actualización de su documento del SOST		
Verificación de la vigencia del SOST y reporte de novedades de vigencia	Todos los procesos	Profesional Especialista SOT
Actualización del manual del SOST de acuerdo al decreto 2575 de 2018	Todos los procesos	Profesional Especialista SOT
Aplicación encuesta de perfil sociodemográfico	Todos los procesos	Profesional Especialista SOT
Verificación encuesta de perfil sociodemográfico y actualización del sistema	Todos los procesos	Profesional Especialista SOT
Actualización y revisión de política del SOST	Directos, COYALD, SOT	Profesional Especialista SOT
Actualización reglamento de higiene y seguridad	Todos los procesos	Profesional Especialista SOT
Revisión y actualización de objetivos del SOST	Todos los procesos	Profesional Especialista SOT
Garantizar ambientes y condiciones de trabajo seguros		
Indicadores de supervisión de seguridad	Todos los Áreas y centros	Profesional Especialista SOT
Indicadores y registros de días reportados por riesgo	Todos los Áreas y centros	Profesional Especialista SOT
Formas de atención, Verificación cumplimiento	Centro personal de salud	PSOT/TA
Formas de atención, Verificación cumplimiento	Consultorio persona sinuati-Indica	Profesional Especialista SOT

- Se requiere ajustar el cronograma del plan estratégico de talento humano con planeación de ejecución en la vigencia 2022, puesto que las fechas registradas son del año anterior:

Articulación		Información Productos	Información Actividades				
Dimensión es del MIPG	Objetivo Institucional	Nombre Producto	Nombre Hito	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable actividad
Gestión del Talento Humano	Consolidar una gestión pública moderna, Eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos.	Plan Estratégico del Talento Humano implementado de acuerdo con alineación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Plan Estratégico del Talento Humano consolidado y documentado	Documentar el Plan Estratégico del Talento Humano.	12/01/2021	30/06//2021	Subsecretario Administrativo TH/Profesional asignado
			Plan Estratégico del Talento Humano	Presentar para al comité institucional del MIPG para su aprobación el Plan Estratégico del Talento Humano.	12/01/2021	26/01/2021	Secretario Administrativo Subsecretario Administrativo TH
				Definir y diseñar campaña de divulgación para el Plan Estratégico de talento Humano.	30/04/2021	30/05/2021	Subsecretario Administrativo TH /Profesional asignado
				Desarrollar divulgación para el Plan Estratégico de talento Humano	30/05/2021	30/07/2021	Subsecretario Administrativo TH /Profesional asignado

- En cuanto al Plan para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información, si bien es cierto se realiza un análisis de la situación actual del modelo en la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, se recomienda generar un cronograma para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, teniendo en cuenta la política y manual de seguridad y privacidad de la

información aprobados y del análisis realizado, debido a que en el documento publicado no se evidencia.

- Respecto al Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital, establece una guía para el control y minimización de los riesgos de seguridad digital y así proteger la privacidad de la información y los datos tanto de los procesos como de las personas vinculadas con la información de la institución, sin embargo, se recomienda generar un cronograma que contemple la definición de las actividades a desarrollar en aras de mitigar los riesgos sobre los activos, siguiendo las recomendaciones de la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC.
- Adicionalmente, en el Plan de Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital, se recomienda no utilizar el formato de correspondencia, sino que se gestione su inclusión dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Para los seguimientos posteriores que se adelantaran por la Oficina de Control Interno de Gestión a la ejecución de los planes de acción, se recomienda poner a disposición las evidencias que respaldan los avances reportados en las metas y actividades programadas para la vigencia, con el fin de realizar el análisis oportuno de los reportes presentados en el plan de acción de cada dependencia.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ

Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Sandra Milena Mendoza Amado. Profesional CP\$ 